

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Manizales, veintidós (22) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-001-2017-00378-00
MEDIO DE CONTROL: Ejecutivo
DEMANDANTE: José Germán Pineda Ríos
DEMANDADO: Ministerio de Educación - FNPSM

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición presentado oportunamente por la parte demandada, frente al auto que ordena librar mandamiento de pago (fl. 85 y 86 C.1)

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 23, 24 y 25 de octubre de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria